

INFORME PERICIAL SOBRE UN JUSTIFICANTE DE DENUNCIA

ANTECEDENTES

El Juzgado de Instrucción número 35 de los de Madrid, mediante oficio de fecha 01-03-05 y en virtud de sus diligencias previas - procedimiento abreviado 4929/2004, remite al Grupo de Documentoscopia de la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid, el siguiente documento:

- Justificante de denuncia interpuesta el día 9 de Marzo de 1.991 en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Chamberí por Antonia DELL'ATTE, diligencias 5.616.

OBJETO DEL INFORME

El documento en cuestión se remite para que, previo estudio, se dictamine sobre las posibles manipulaciones realizadas.

ESTUDIO REALIZADO

El Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con carné número 75.969, Especialista en Policía Científica, adscrito al citado Grupo, ha llevado a cabo los correspondientes análisis y estudios técnicos cuya estructuración y resultados se exponen a continuación

47 50

INSTRUMENTAL TECNICO UTILIZADO

FLUOTEST UNIVERSAL O LAMPARA DE WOOD, con iluminación ultravioleta en longitudes de onda larga y corta.

COMPARADOR DE VIDEOESPECTRO, con iluminación ultravioleta, infrarroja y azul/verde, equipado con una completa selección de filtros ópticos con posibilidad de variar la longitud de onda.

MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO, con iluminación a través de cable de fibra óptica.

Tras los correspondientes análisis y estudios técnicos, se observaron las siguientes manipulaciones:

- Utilización de líquido corrector en dos zonas del documento, la primera a continuación de **OFICINA DE DENUNCIAS Nº**, y la segunda bajo **malos tratos físicos**, dicho líquido corrector oculta las grafías originales.

- Profundizando en el estudio, se determinó que las grafías ocultas bajo el líquido corrector son **5.616.-** y **LOS EFECTOS SIGUIENTES**, correspondiendo, respectivamente, a la primera y segunda áreas manipuladas.

Las mencionadas manipulaciones se pueden observar claramente en la imágenes siguientes:

111132 Madrid, 9 de MARZO de 1991

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

Asunto: JUSTIFICANTE DE DENUNCIA

CA CHAMBERI N /Ref.: OFICINA DE DENUNCIAS nº [REDACTED]
S /Ref.: [REDACTED]

EN DILIGENCIAS Nº 5.616.-

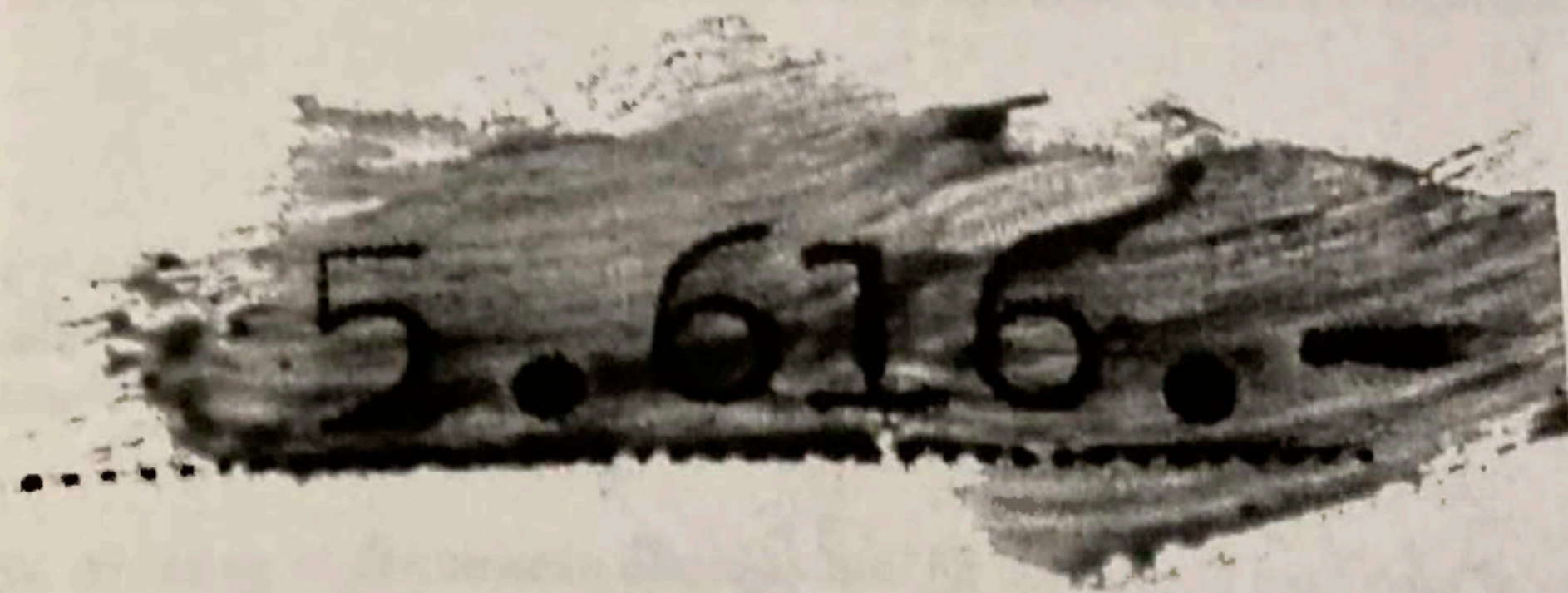
D. Antonio DELL'ADDE

DENUNCIA a su marido Alejandro [REDACTED]
DI ASSABA, por abandono de familia y [REDACTED]

[REDACTED]

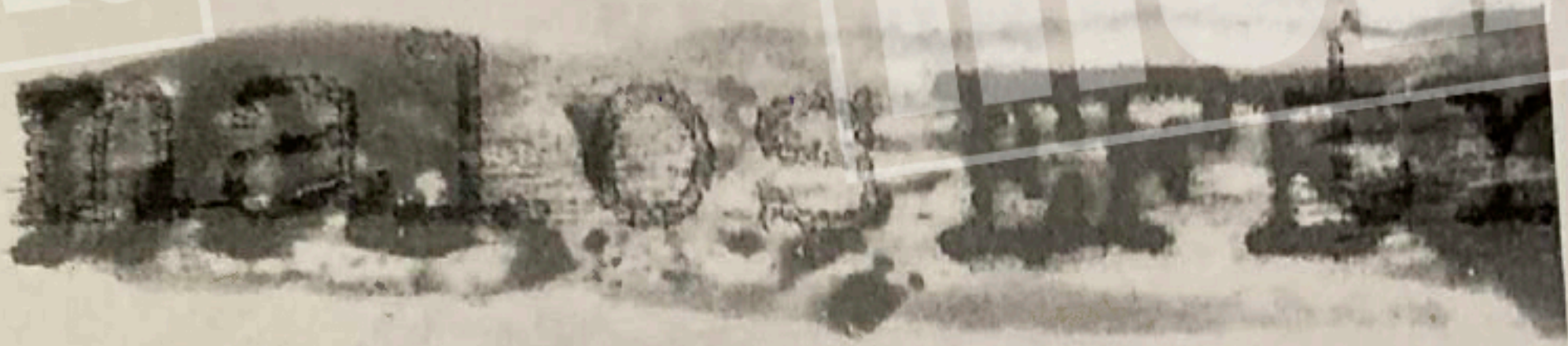
[REDACTED]

[REDACTED]



iHOLA!

iHOLA!



iHOLA!

iHOLA!



iHOLA!

iHOLA!



En consecuencia y en virtud de todo cuanto antecede, se eleva la siguiente:

CONCLUSIÓN

El documento remitido para estudio, presenta las manipulaciones reflejadas en el cuerpo del presente informe, modificando su cumplimentación original..

Se devuelve el documento peritado que ha servido de base para la emisión del presente informe, el cual consta de cuatro folios sólo escritos por su anverso, los cuales llevan el sello de esta Dependencia y los tres primeros, además, la rúbrica del firmante.

Madrid, a trece de Mayo de dos mil cinco

EL ESPECIALISTA

